

COMISIÓN ADMINISTRADORA EDIFICIO ESCUELAS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO POLIVALENTE DE PARQUE BATLLE

16 DE MARZO DE 2020

Visto la resolución de Rectorado de fecha 15/3/2020.

Considerando que se debe reducir al mínimo la circulación de personas en los ámbitos universitarios.

La Comisión Administradora del Edificio Polivalente Parque Batlle resuelve:

- **Cierre del Edificio.**
- **El sistema de guardia de vigilancia se define con un mínimo de dos funcionarios en turno matutino y vespertino, coordinado por la jefatura del servicio de vigilancia.**
- **Servicios generales se dispondrá con una guardia de un funcionario, el cual se encargará de la limpieza e higiene, coordinadas por la jefatura de SSGG.**
- **Solamente podrán ingresar al edificio las personas autorizadas por los Directores de los Servicios (Escuela de Nutrición, Escuela de Parteras, EUTM).**